DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFMARNAT/6795/2016
BITÁCORA: 15/G3-0263/10/16

Toluca, México, 10 de Noviembre de 2016

Recibi original
Bonfilio Guadarrama Sanchez
16/11/2016

BONFILIO GUADARRAMA SANCHEZ
AVENIDA DEL TRABAJO 14 LOMAS DE SAN ANDRES
ATENCO AMPLIACION
54040 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5465/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SEGUNDO DE SAN ANTONIO YONDEJE,, F-15-102-NOM-003/16, Árboles de navidad, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 2,500.000 Piezas	20	1	20	16622408	16622427

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
15 NOV 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mitafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca Mex.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Gerente Estatal en el Estado de México de la CONAFOR.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotsi Olivares Rosales.-Directora General de PROBOSQUE.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

FOS*EMM*MMH*VVM*